RESOLUCION I.M – UOC Nº 07/2.020

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA DARDVIS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2198 SAN FRANCISCO DE ASÍS DE LA CIUDAD DE SAPUCAI, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE 2020.

Sapucai, 01 de Abril de 2.020

VISTA; La Resolución por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Sapucai, para la contratación de una empresa para las **"REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2198 SAN FRANCISCO DE ASÍS DE LA CIUDAD DE SAPUCAI",** por la vía de la Licitación por Contratación Directa; y,

CONSIDERANDO; Que, para la referida Licitación, se ha presentado el siguiente oferente, con su respectiva propuesta económica: **DARDVIS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, y;**

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas presentados por los oferentes, los miembros del comité de evaluación elevan las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la **EMPRESA DARDVIS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN**, es las más conveniente para los intereses de la Municipalidad por lo que corresponde preceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la "**REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2198 SAN FRANCISCO DE ASÍS DE LA CIUDAD DE SAPUCAI",** con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa.----------

Así también, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 51, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursode ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAPUCAI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1· Adjudicar a través de la modalidad por Contratación Directa a la EMPRESA **DARDVIS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN** para las **REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2198 SAN FRANCISCO DE ASÍS DE LA CIUDAD DE SAPUCAI, con un monto de Gs. 129.826.000 (Guaraníes, Ciento veinte y nueve millones, ochocientos veinte y seis mil).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Art. 2º.- Suscribir el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia. ----------

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI
INTENDENCIA

Norma Belén Zárate de Monges
Intendente Municipal